

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : AS-SM-56-2024-EP/UE 0770-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CUATRO (04) PROGRAMAS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA CAPACITACIÓN EXTRACASTRENSE PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DEL EJÉRCITO AF-2024

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	23:17:20

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la página 1 de las Bases Administrativas figuran la siguiente nomenclatura
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº AS-056-2024-EP/UE 0770 PRIMERA CONVOCATORIA

Y en la plataforma SEACE figura la nomenclatura de la siguiente manera:
AS-SM-56-2024-EP/UE 0770-1

Por lo anterior y considerando que la nomenclatura del procedimiento se deberá utilizar para el llenado de los formatos, anexos y otras etapas del procedimiento, solicitamos al ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ACLARAR cuál es la nomenclatura correcta con el fin de evitar que se genere confusión y/o error de parte de los postores en las diferentes etapas del procedimiento.

Acápate de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, la nomenclatura correcto del procedimiento de selección deberá utilizar lo mencionado en las Bases del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las Bases al Momento de Integrar

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-56-2024-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CUATRO (04) PROGRAMAS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA CAPACITACIÓN EXTRACASTRENSE PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DEL EJÉRCITO AF-2024

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	23:17:20

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la página 14 de las Bases Administrativas se indica con respecto al nombre que se indica con el RUC 20131369124, se indica:

Nombre: Ejército Peruano ¿ OA CGE

Revisando el RUC 20131369124, en consulta RUC de la SUNAT, solo se indica como nombre comercial Ejército Peruano

Por lo mencionado, consultamos al ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES indicar cuál es el nombre correcto de la entidad

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, el nombre correcto de la Entidad es Ejército Peruano - OA-CGE, con RUC N° 202131369124, tal como se indica en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se modifica las Bases al Momento de Integrar

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-56-2024-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CUATRO (04) PROGRAMAS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA CAPACITACIÓN EXTRACASTRENSE PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DEL EJÉRCITO AF-2024

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	23:17:20

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la página 14 de las Bases Administrativas se indica con respecto al nombre que se indica con el RUC 20131369124, se indica:

Domicilio Legal: Av. Paseo del Bosque 740, Cuartel General del Ejército -San Borja-Lima

Revisando el RUC 20131369124, en consulta RUC de la SUNAT, solo se indica como dirección fiscal AV. BOULEVARD NRO. SN (PTA NRO 1 PREGUNTAR POR OEE ANEXO 2810) LIMA - LIMA - SAN BORJA.

Por lo mencionado, consultamos al ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES indicar cuál es la dirección correcta para el Domicilio Legal.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 1.1 Literal: - **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta; la Dirección correcta de la Entidad es Av. Paseo del Bosque N° 740, como se indica en las Bases (Pta 1 del Cuartel General del Ejército)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las Bases al Momento de Integrar

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-56-2024-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CUATRO (04) PROGRAMAS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA CAPACITACIÓN EXTRACASTRENSE PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DEL EJÉRCITO AF-2024

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	23:17:20

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la página 19 de las Bases Administrativas con respecto al Perfeccionamiento del contrato, se indica, el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Av. Paseo del Bosque 740, Cuartel General del Ejército- San Borja ¿ Lima (mesa de partes de la Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército), en el horario de 08:30 am hasta las 16:00 horas, conforme a lo previsto en el artículo 149 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Según lo mencionado, consultamos al ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES pueda indicar a nombre de quién va dirigida la documentación para el perfeccionamiento del contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.5 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta; para el perfeccionamiento del Contrato será dirigido al Jefe de la Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército (OA-CGE) - Sección Abastecimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las Bases al Momento de Integrar

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-56-2024-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CUATRO (04) PROGRAMAS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA CAPACITACIÓN EXTRACASTRENSE PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DEL EJÉRCITO AF-2024

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	23:17:20

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En la página 19 de las Bases Administrativas con respecto al Perfeccionamiento del contrato, se indica, el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Av. Paseo del Bosque 740, Cuartel General del Ejército- San Borja ¿ Lima (mesa de partes de la Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército), en el horario de 08:30 am hasta las 16:00 horas, conforme a lo previsto en el artículo 149 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Según lo mencionado, consultamos al ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES pueda indicar si la documentación para el perfeccionamiento del contrato, al momento de presentarla por mesa de partes, debe ir numerada y de ser así la numeración comienza desde atrás hacia adelante o de adelante hacia atrás

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.5 Literal: - Página: 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la Consulta; la numeración de los documentos para perfeccionamiento de contrato el postor adjudicado puede numerar lo mejor que le parezca.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las Bases al Momento de Integrar

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-56-2024-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CUATRO (04) PROGRAMAS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA CAPACITACIÓN EXTRACASTRENSE PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DEL EJÉRCITO AF-2024

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	23:17:20

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En la página 19 de las bases administrativas con respecto a la Forma de Pago se indica: La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO ÚNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Dirección de Educación y Doctrina del Ejército emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- CCI.

Por lo expuesto solicitamos al ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES puedan aclarar, si la documentación indicada líneas arriba, será la única que van a solicitar para que se efectúe el pago al postor ganador.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.6 Literal: - Página: 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara la consulta; el Pago se realizará en dos (02) partes:

1er pago 60% a la emisión de la orden de servicio en el mes de octubre.

2do pago 40% en el mes de diciembre.

Además para el pago contratista debe adjunta un informe que sustente la ejecución de la capacitación."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se Modifica las Bases al momento de Integrar

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-56-2024-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CUATRO (04) PROGRAMAS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA CAPACITACIÓN EXTRACASTRENSE PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DEL EJÉRCITO AF-2024

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	23:17:20

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En la página 19 de las bases administrativas con respecto a la Forma de Pago se indica: La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO ÚNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Dirección de Educación y Doctrina del Ejército emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- CCI.

Por lo expuesto solicitamos al ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES puedan aclarar, cuántas copias de los documentos indicados se deben de presentar para que se pueda realizar el pago correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.6 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara la consulta; el Pago se realizará en dos (02) partes:

1er pago 60% a la emisión de la orden de servicio en el mes de octubre.

2do pago 40% en el mes de diciembre.

Ademas para el pago contratista debe adjunta un informe que sustente la ejecucion de la capacitación.

La documentación para efectos de pago será presentado en dos (02) juegos"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las Bases al Momento de Integrar

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-56-2024-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CUATRO (04) PROGRAMAS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA CAPACITACIÓN EXTRACASTRENSE PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DEL EJÉRCITO AF-2024

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	23:17:20

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En la página 35 de las Bases Administrativas con respecto a los Requisitos de Calificación se indica que para la Capacidad Legal para su habilitación se debe de presentar lo siguiente:

- . Contar con el licenciamiento u otro documento para la prestación del servicio, dicho documento deberá ser emitido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.
- . Contar con la Acreditación y certificación vigente que otorga el SINEACE o acreditación internacional.

Estos documentos es solicitado de igual manera para los ítems I,II,III y IV.

Por lo expuesto solicitamos al ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES puedan aclarar, si la presentación de la propuesta se tendrá que presentar cuadernillo por cada ítem con la documentación que solicitan y cada uno con sus respectivas declaraciones o se podrá presentar la misma documentación indicando que pertenecen a los ítems que cada postor se presenta?.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara la consulta, la documentación solicitada sera presentado para cada ITEM.

La presentación de propuesta es de forma electrónico como indica en la página 5 de las bases; asimismo las propuestas serán presentados por separado cada item."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las Bases al Momento de Integrar

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-56-2024-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CUATRO (04) PROGRAMAS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA CAPACITACIÓN EXTRACASTRENSE PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DEL EJÉRCITO AF-2024

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	23:17:20

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En la página 36 de las Bases Administrativas con respecto a los Requisitos de Calificación se indica Experiencia del Postor se debe de presentar lo siguiente:

ITEM I

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Trescientos Diecinueve Mil Quinientos con 00/100 soles (S/ 319,500.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Veintiséis Mil Seiscientos Veinticinco con 00/100 soles (S/ 26,625.00), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

ITEM II

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Trescientos Setenta y Tres Mil Quinientos con 00/100 soles (S/ 373,500.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Treinta y Un Mil Ciento Veinticinco con 00/100 soles (S/ 31,125.00), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

ITEM III

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Trescientos Mil con 00/100 soles (S/ 300,000.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Veinticinco Mil con 00/100 soles (S/ 25,000.00), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

ITEM VI

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Ciento Sesenta y Cinco Mil con 00/100 soles (S/ 165,000.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Trece Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 soles (S/ 13,750.00), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-56-2024-EP/UE 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CUATRO (04) PROGRAMAS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA CAPACITACIÓN EXTRACASTRENSE PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DEL EJÉRCITO AF-2024

Además que en todos los casos se indica que:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Capacitación a entidades del estado.

Por lo expuesto solicitamos al ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES puedan aclarar, si la presentación de la propuesta se tendrá que presentar cuadernillo por cada ítem con la documentación que solicitan y cada uno con sus respectivas declaraciones o se podrá presentar una sola declaración del Anexo N°8 reflejando el monto mayor del ítem en donde solicitan mayor monto de experiencia, además detallando en el Anexo N° 8 a los ítems en lo que cada postor participa?.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara la consulta, la presentación de propuesta es de forma electrónica como indica en la página 5 de las bases; Asimismo las propuestas deberán ser presentadas por separado cada ítem, cada uno con sus formatos respectivos."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las Bases al Momento de Integrar

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-56-2024-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CUATRO (04) PROGRAMAS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA CAPACITACIÓN EXTRACASTRENSE PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DEL EJÉRCITO AF-2024

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	23:17:20

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En la página 14 de las Bases Administrativas con respecto al punto 1.2 Objeto de la Convocatoria, se solicita:
La ¿CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN CUATRO (04) PROGRAMAS DE ESTUDIOS COPRRESPONDIENTE A LA CAPACITACIÓN EXTRACASTRENSE PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DEL EJÉRCITO AF-2024¿

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN CUATRO (04) PROGRAMAS DE ESTUDIOS COPRRESPONDIENTE A LA CAPACITACIÓN EXTRACASTRENSE PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DEL EJÉRCITO AF-2024

ITEM I PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

ITEM II PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN GESTION DE ACTIVOS EN EL SECTOR PUBLICO

ITEM III PROGRAMA DE DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR

ITEMIV GESTION TECNOLÓGICO DEL EQUIPAMIENTO BIOMEDICO.

Por lo expuesto solicitamos al ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES puedan aclarar, si es posible participar del proceso por 3 de los ítems mencionados (I, II y III), o es necesario considerar los 4 ítems para poder participar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.2 Literal: - **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta; la posibilidad de participar en el presente procedimiento el postor puede participar en cualquiera de los programas indicados si el postor esta en condiciones de participar de los cuatro (04) programas puede reanalizarlo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las Bases al Momento de Integrar

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-56-2024-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CUATRO (04) PROGRAMAS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA CAPACITACIÓN EXTRACASTRENSE PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DEL EJÉRCITO AF-2024

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	23:17:20

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En la página 24, 29 y 34 de las Bases Administrativas con respecto al capítulo III con respecto al Requerimiento, en el punto 26, se indica LUGAR Y PLAZOS DE EJECUCIÓN.

Con respecto al Plazo, se indica el horario para cada Programa, en horario nocturno

Por lo expuesto solicitamos al ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES puedan aclarar, si es posible modificar los horarios indicados, para dictar las sesiones durante la mañana, ya que es un horario dentro de horario de trabajo para una mejor conducción con el curso y poder recibir un mejor apoyo en caso de algún inconveniente, manteniendo fecha de inicio, fecha de termino y frecuencia.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 26 Literal: - Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta; no es posible modificar el horario debido que el personal que participa labora de 08:00 am has 16:00 pm de lunes a viernes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las Bases al Momento de Integrar